

Santiago, 13 de diciembre de 2024

**DE 06266-24**

Señor  
José Ignacio Lois Rivas  
Representante  
**Besalco Transmisión SpA**  
Presente

**Ref.:** Solicitud de Información de topología para la obra nueva NUP 1090 "S/E Quepe 220/66kV".

- [1] Carta BST N°071/2024 del 19 de noviembre de 2024 de Besalco Transmisión SpA. al Coordinador Eléctrico Nacional. Código interno DE06657-24.
- [2] Decreto N°418 de 2017, del Ministerio de Energía, que fija obras nuevas de los sistemas de transmisión nacional y zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al Plan de Expansión del año 2016.
- [3] Decreto 5T de 2019, modificado por el Decreto 5T de 2022, ambos del Ministerio de Energía, que fija los derechos y condiciones de ejecución y explotación de obras nuevas que se indican del Sistema de Transmisión Zonal del Artículo Decimotercero Transitorio de la Ley N°20.936.

**Responde a:** DE06657-24

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en respuesta a carta de la Ref. [1], en la que se solicita confirmar las líneas a seccionar por el proyecto mencionado en la Ref., el cual fue fijado por decreto de la Ref. [2] y adjudicada a vuestra representada a través del decreto de la Ref. [3], se indica lo siguiente:

Este Coordinador Eléctrico Nacional confirma que, si bien las líneas a seccionar son las mismas, efectivamente se han ejecutado nuevas obras en la zona, por lo que los nombres actuales de los tramos a seccionar son los siguientes (misma información puede ser consultada en el link <https://infotecnica.coordinador.cl>)

- Línea 2x220 kV Cautín – Seccionadora Río Toltén.
- Línea 2x66 kV Pitrufuquén – Padre Las Casas (tramos Pitrufuquén – Licanco circuito 2 y Tap Metrenco FFCC - Licanco circuito 1).

Es importante señalar que estas líneas fueron correctamente identificadas en el Estudio de Capacidad de Barras (ECB) presentado por vuestra representada en octubre del 2019, en el marco de la verificación del Hito Relevante N°1 preliminar. Además, en dicho estudio se menciona que sigue vigente el aumento de capacidad a 420 MVA de la línea existente de 220 kV, en todo el tramo entre Cautín y Ciruelos, por lo que la S/E Quepe (ex Metrenco) deberá contemplar este antecedente en su ejecución.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Sergio Ortiz O.**  
**Subgerente de Licitaciones de Transmisión**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

CCH/CRL/JBH

C.c.:

Sr. Erick Zbinden – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.  
Srta. Carla Hernandez – Subgerente de Interconexión de Proyectos